

# POSTURA INSTITUCIONAL DE AEBM-ML, AEFA Y SEQC FRENTE A LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA

*Junio 2016*

La Medicina de Laboratorio es una de las ramas de la salud que más ha progresado en las últimas décadas. Se trata de una actividad profesional, a la que puede accederse desde múltiples grados y especialidades (*REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero*), desempeñada por un conjunto de profesionales que, trabajando de manera coordinada y en equipo con otros profesionales de la salud, generan información diagnóstica útil y básica para la atención del paciente.

Aunque estos profesionales comparten conocimientos generales comunes a todas las especialidades, cada una de ellas aporta unos conocimientos específicos que, aún variando según el centro o el laboratorio, enriquecen el conjunto global. En este sentido, la troncalidad puede ser una herramienta de gran utilidad para superar una excesiva parcelación de las actividades, integrando de manera más efectiva y eficiente las áreas comunes a todos los profesionales del laboratorio clínico. Si bien entendemos que el proceso de implantación de la troncalidad necesitará un cierto grado de revisión y mejora, consideramos que es un punto de partida esencial y necesario.

En esta línea, las sociedades abajo firmantes, abiertas y participadas por profesionales de todas las especialidades de Medicina de Laboratorio, aunque de manera mayoritaria de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, dieron un paso adelante con la aceptación de la fusión de ambas especialidades. Un paso que entendimos como generoso y necesario, y que debe ser entendido como una declaración de intenciones en la que valoramos como más importante todo aquello común que nos une que aquello específico que nos diferencia.

Tras la publicación del *Real Decreto 639/2014, de 25 de julio de troncalidad*, y sin necesidad de ningún trámite, todos los especialistas tanto de Análisis Clínicos como Bioquímica Clínica lo son de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica. De manera oficial, y según la legislación vigente, son títulos totalmente equivalentes. Por este motivo, en ningún proceso de selección, independientemente del tipo de plaza que se convoque, pueden excluirse a los especialistas de Análisis Clínicos ni a los de Bioquímica Clínica.

El cumplimiento de la Ley, que es una obligación para todos, debería ser tanto o más riguroso en el caso de cualquier organismo o administración pública, de manera que las convocatorias de plazas se ajustaran a la ley vigente. Sin embargo, esto no es así y, lamentablemente, se están produciendo exclusiones en base a la titulación.

Si bien desde agosto de 2014 se han realizado convocatorias ajustadas a ley, seguimos recibiendo numerosas consultas de nuestros socios en relación a plazas convocadas como Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica que excluyen a los profesionales de una de las dos especialidades. Son casos donde se incumple, de manera clara, la legalidad vigente, sin que podamos entender los motivos de semejante transgresión.

Como posición institucional común, las tres Sociedades reivindican el estricto cumplimiento de la Ley, de manera que todas las plazas que se convoquen, sean de Análisis Clínicos o de Bioquímica Clínica, permitan la presentación indistinta de profesionales de ambas especialidades indistintamente. El título de especialista, en el vigente entorno legislativo, no puede ser utilizado como un mecanismo de exclusión de profesionales.

En base a este principio, y en representación de nuestros socios, solicitamos formalmente al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad que realice las gestiones oportunas para corregir esta situación, y a las Comunidades Autónomas y a los responsables de laboratorios privados que, en su oferta de plazas, reconozcan, tal como marca la ley, la equivalencia de las titulaciones de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica en los procesos de selección de personal.



Asociación Española de  
Biopatología Médica  
Medicina de Laboratorio



Asociación Española de  
Farmacéuticos Analistas



Sociedad Española de Bioquímica  
Clínica y Patología Molecular